Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 462 /2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos Generadores y Transformadores del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de marzo de 2019

Visto: El llamado a "Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de Equipos Generadores y Transformadores" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas Santa María Ingeniería S.R.L. y Taller La Solución (de Pastor Ayala E. C.I. Nº 1.257.422), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Santa María Ingeniería S.R.L el Lote 1 y a la empresa Taller La Solución el Lote 2, bajo los fundamentos de que las mismas se ajustan a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP Nº 805/2009 y 522/15.----------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la empresa Santa María Ingeniería S.R.L., el Lote 1 para Mantenimiento y Reparación de Transformadores, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

Art. 2º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala E., C.I. Nº 1.257.422) el Lote 2 para Mantenimiento y Reparación de Generadores, por un monto máximo de Gs. 42.959.880 (guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta) y un monto mínimo de Gs. 21.500.000 (guaraníes veintiún millones quinientos mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	0	0	240	10	01	10	12.959.880
2019	01	01	0	0	240	30	01	10	25.000.000
2019	02	02	8	0	240	30	01	10	20.000.000

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*